

Y hallándose presente al dar cuenta á la Comision el Concejal Sr. Saluerson, hizo presente á esta, que el Sr. D. Diego Gonzalez Conde establecerá por su cuenta el telefono en el punto designado, proximo á la Torre de Guil y lo pondrá á disposicion del Ayuntamiento para que se sirva de él siempre que lo necesite, aceptando la Comision el ofrecimiento en nombre de la Corporacion y proponiendo al Ayuntamiento se den las gracias á dicho Sr. al participarle la aceptacion de dicho servicio."

Y conformándose el Ayuntamiento con el preinserto dictamen, acuerda como en el mismo se propone.

Entró el Sr. Ruiz.

Se dio cuenta de otro dictamen de la Junta de Administracion del Cementerio, que dice asi:

"En 12 del corriente mes, dirigió el Arquitecto Titular al Sr. Alcalde la comunicacion participando haber terminado el contratista la obra de mamposteria de las fosas-nichos del Cementerio de N. P. Jesus = Pasada dicha comunicacion á esta Junta por decreto de S. S.<sup>ca</sup>, se constituyó la misma en el espresado recinto, y habiendo reconocido detenidamente la obra de que se trata, debe manifestar al Excmo. Ayuntamiento lo que sigue = Que en el presupuesto formado por dicho Arquitecto, dejó de consignar este la cantidad necesaria para el eulucido interior de las espresadas fosas-nichos, cuyo eulucido es indispensable á juicio de la Junta y del mencionado funcionario, que lo ha reconocido

Se acuerda se constituyan en el Cementerio de N. P. Jesus la Comision de Hacienda, acompaña da de la Junta de adimon. y Arquitecto y la inspeccion de ciertas obras.

